



Excmo. Ayuntamiento de Cartagena
- Junta Vecinal Municipal de Los Dolores -

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LOS DOLORES, PLENO DE 24 DE MARZO DE 2022

En Los Dolores, siendo las veinte horas treinta minutos del día veinticuatro de marzo de dos mil veintidós, se reúnen en el salón de actos del local social de plaza Manuel de Falla s/n (Bda. San Cristobal) la Junta Vecinal Municipal de Los Dolores, los Vocales que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia de D^a Juliana Otón Martínez y, con la asistencia del Secretario por delegación del Secretario General de la Corporación D. José Ortega Andreu, a fin de celebrar sesión ordinaria de la Junta Vecinal Municipal Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

PRESIDENTE

D^a Juliana Otón Martínez

VOCALES

D. Salvador Soto Sánchez (ausencia justificada)
D^a Inmaculada Sola Torres
D^a Rosa María Conesa Pagán
D. Rafael Rodríguez Vizcaíno
D^a Ana Cristina Martínez Cegarra
D. Antonio Valverde Artés
D^a Florentina Martínez Ros
D^a María Isabel Vera García

SECRETARIO

D. José Ortega Andreu

Abre la sesión la Sra. Presidenta, con las lecturas del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación en su caso, del Acta de los plenos anteriores ordinarios de fecha 4 de noviembre de 2021, 25 de noviembre de 2021 y extraordinario de fecha 28 de diciembre de 2021.
2. Información de gestión económica del ejercicio 2021 por parte de la Sra. Presidente.
3. Informaciones varias de gestión por parte de la Sra. Presidente.
4. Información de clasificación económica para actuaciones de carácter general para el año 2022.
5. Aprobación de modificación presupuestaria del Cap. IV al Cap.II del Presupuesto del año 2022 de esta Junta Vecinal.
6. Aprobación de modificación presupuestaria del Cap. IV al Cap.VII del Presupuesto del año 2022 de esta Junta Vecinal.
7. Propuestas de gasto para su aprobación, si procede (CapII).
8. Propuestas de gasto para su aprobación, si procede (CapVI).
9. Incorporación de nuevos colectivos.

10. Exposición de mociones siguiendo procedimiento establecido, para su debate y posible aprobación.
11. Ruegos y preguntas. Siguiendo el procedimiento establecido según Reglamento de Participación Ciudadana; art. 24.

Primero.- Aprobación en su caso, del Acta de los plenos anteriores ordinarios de fecha 4 de noviembre de 2021, 25 de noviembre de 2021 y extraordinario de fecha 28 de diciembre de 2021.

Sometidas a votación respectivamente las actas de referencia fueron las mismas *aprobadas por unanimidad de los asistentes*.

Segundo.- Información de gestión económica del ejercicio 2021 por parte de la Sra. Presidente.

Toma la palabra la Sra. Presidente para exponer el informe del epígrafe:

En el ejercicio 2021 se disponía de un presupuesto disponible total de 204.000,00 € distribuidos entre los capítulos II referido al mantenimiento, IV referido a subvenciones y VI referido a obra nueva e inversión, tras llevar a cabo diferentes modificaciones presupuestarias concluyó el ejercicio con las cantidades de 74.968,40 €, 27.000 € y 102.031,60 € respectivamente.

Paso a detallar las cantidades en cada uno de ellos como se han distribuido y la consecución final:

Capítulo II.

- Bacheo y asfalto en diferentes calles en su momento y acta reflejadas 50.000,00 €
- Vallado en C/Pino Canario en Bda San Cristóbal 338,80 €
- Reparación en el interior de la OMITA 1.573,00€
- Reparación de caucho en plaza de la Hormiga y Exploradores con 12.196,80 €
- Acondicionado de escenario de la Plaza Virgen de Los Dolores 4.859,80 €
- De la retención de crédito de la partida “gastos diversos” por un total de 5.317,70 € destinados a diferentes conceptos como “Jornadas 15 años con el puente” y “jornada pretardevieja”, no se ha podido llevar a cabo el gasto debido a la suspensión de eventos en el periodo navideño de 2021 por motivo de la pandemia. El gasto que se ha podido invertir en total ha sido, el destinado a material de difusión con 513.14 € y dos aprobaciones desde presidencia por las siguientes cuantías:
121,00 € cuñas de radio difusión para felicitación navideña por parte de la Junta Vecinal a todos los vecinos.
- 533.07€ para bolsas reutilizables a los comercios de la zona, paralelamente a la concejalía de Empresa.

Todo esto genera un total final ejecutado en gastos varios de 1.127.21 €.

Todo ello hace un total de 74.135.61 €, lo cual constituye un 93.55% del total para el capítulo II.

Capítulo IV.

- Distribución por concurrencia competitiva a entidades sin ánimo de lucro registradas dentro de la competencia de esta Junta vecinal por un total de 27.000,00 €, la partida fue dividida mediante una modificación presupuestaria asignando 20.000,00 € al cap. VII para que las asociaciones pudieran solicitar inversión y el resto (7.000,00 €) dejarla en el propio cap. IV.

Se asigna el total de presupuesto lo cual constituye un 100% del total para el capítulo IV.

Capítulo VI.

- *Mobiliario urbano infantil para plaza de la Hormiga y biosaludables en Plaza de Puerto Rico por 9.292,80 €*
- *Acondicionado jardín trasero Plaza Virgen de Los Dolores 20.867,14 €*
- *Derribo escenario castillitos en Los Dolores 11.806,42 €*
- *Construcción de meseta de acera en Avda. San Juan Bosco 4.614,12 €*
- *Resaltos reductores de velocidad en C/Paraguay en Bda. Hispanoamérica 7.961,10 €*
- *Construcción de paso de cebra sobreelevado en C/Mozart en Bda. Hispanoamérica 7.425,60 €*
- *Construcción de paso de cebra sobreelevado en La Guía y adecuación área 6.409,02 €*
- *Acondicionado con hormigón fratasado de pasos de tierra en la Plaza del Aloe en Bda. San Cristóbal 12.251,10 €*
- *Restauración integral de plaza entre C/Paraguay y C/Bolivia en Bda. Hispanoamérica 21.060,05 €*
- *Todo esto genera un total final ejecutado en el capítulo VI de 101.687,35 € lo cual constituye un 99.66% del total.*

Todas las anteriores actuaciones se consideran terminadas.

Por tanto el resumen del balance de PRESUPUESTO vs GASTO (por ejecución real) en el ejercicio 2021 es de 198.822,96 € invertidos, de los 204.000,00 € disponibles lo cual supone un 97.46% total de toda la partida de gasto para el año 2021.

Plan de barrios

De la dotación desde el Plan de Barrios por un total de 59.837,16 € asignado a los siguientes conceptos:

- *Construcción de nueva acera en Casas del Retiro 18.780,41 €*
- *Suministro y colocación de bolardos reflectantes en Casas del Retiro 2.157,67 €*
- *Ampliación de acera con rebajes en C/México 4.712,95 €*
- *Construcción de pasos sobreelevados y reductores de velocidad en C/ Gutiérrez y Bogotá 34.186,13 €*

Del total, las tres primeras ya se han concluido completamente antes de finalizar el año, y la última no se pudo por motivos de venir de un organismo diferente con actuación inmediata.

Tercero.- Informaciones varias de gestión por parte de la Sra. Presidente.

Toma la palabra la Sra. Presidente para informar de las asignaciones del presupuesto correspondiente al ejercicio 2022 de esta Junta Vecinal:

- *136.650,00 € al capítulo II de mantenimiento y conservación (incluyendo gastos diversos)*
- *32.400,00 € para capítulo IV de subvenciones a entidades y asociaciones sin ánimo de lucro*
- *65.550,00 € al capítulo VI destinado a inversiones reales.*

Sumando un total 234.600,00 €, lo cual supone aproximadamente un 15% más que el año anterior, o un con lo cual desde aquí vemos el interés del Gobierno del Ayuntamiento de Cartagena en sus barrios y diputaciones.

Cuarto.- Información de clasificación económica para actuaciones de carácter general para el año 2022.

Toma la palabra la Sra. Presidente para exponer el informe del epígrafe:

- *Terminación de reparación del área deportiva Infanta D^a Cristina con posterior apertura del recinto.*
- *Gestión con los técnicos de la concejalía de Urbanismo para atención a los vecinos de la UA LD3*

-
- *Gestión con los técnicos de la concejalía de Urbanismo para atención a los vecinos de la UA en subida a El Plan.*
 - *Contacto con técnicos de Hidrogea para estudio y actuación de volumen de escorrentía en episodios de fuertes lluvias en calle jardines.*
 - *Acuerdo de próxima instalación de papeleras por la concejalía de Infraestructuras y servicios.*
 - *Instancia para reposición de dos unidades de luminaria que por diferentes motivos fueron sustraídas.*
 - *Contacto con la concejalía de Infraestructuras para gestión de peligro por detección de hoyo tras caída de losas de acera y hundimiento de calzada.*
 - *Instancia a la concejalía de Urbanismo solicitando puesta en contacto con los propietarios del huerto en la Avda. San Juan Bosco frente a Salesianos por peligro de derrumbe.*
 - *Instancia a la concejalía de Vía Pública para cambio de sentido de tramo en C/Arias recientemente cambiado.*
 - *Instancia a la concejalía de Infraestructuras y servicios para movimiento de contenedores por comportamiento incívico.*
 - *Instancia a la concejalía de Seguridad Ciudadana para control de policía local en zona de depósito de basura acompañado de sanciones haciendo cumplir las ordenanzas municipales.*
 - *Instancia a la concejalía de Seguridad Ciudadana para instalación de cámaras de vigilancia en zona de depósito de basura por incumplimiento de ordenanzas municipales y posible sanción.*

Otros aspectos de interés:

SOLARES (Concejalía de Sanidad)

- *Identificados 67*
- *Limpios por sus propietarios tras incoación 45*
- *Limpios por ejecución subsidiaria tras proceso administrativo y judicial 2*
- *Comunicados a infraestructuras por ser propiedad municipal 4*
- *Con expediente en trámite 16*
- *Otros, entre los cuales multitud de partes a iluminación, basuras en general o Hidrogea*

Quinto.- Aprobación de modificación presupuestaria del Cap. IV al Cap.II del Presupuesto del año 2022 de esta Junta Vecinal.

Toma la palabra la Sra. Presidente para solicitar al Pleno la aprobación de una **transferencia de crédito por importe de 2.400,00 € del capítulo IV al capítulo VI**, y no como aparece en el epígrafe (del cap. IV al cap. II), pues en las Bases de Ejecución del Presupuesto tal y como establece el artículo 12 ...”no podrán minorarse créditos que hayan sido incrementados por suplementos o transferencias...” Toda vez que hay intención en el siguiente punto del orden del día, proponer transferencias de crédito del capítulo II al VI.

Oído el Pleno las razones expuestas, el mismo **aprueba por unanimidad** el cambio de epígrafe, así como la transferencia de crédito propuesta por la Sra. Presidente.

Sexto.- Aprobación de modificación presupuestaria del Cap. IV al Cap.VII del Presupuesto del año 2022 de esta Junta Vecinal.

Toma la palabra la Sra. Presidente para proponer la transferencia de crédito de referencia en el epígrafe **por importe de 13.000,00 €**, con el fin de que las asociaciones sin ánimo de lucro puedan solicitar adicionalmente subvenciones para inversión y suministro.

Sometida a votación la misma es **aprobada por unanimidad de los asistentes**.

Así mismo la Sra. Presidente propone incorporar a este epígrafe una nueva transferencia de crédito del capítulo II al capítulo VI **por importe de 17.600,00 €**, para cubrir el arreglo y adecuación de zonas verdes ajardinadas de la zona.

Oído el Pleno las razones expuestas, el mismo **aprueba por unanimidad** su incorporación al epígrafe, así como la transferencia de crédito propuesta por la Sra. Presidente.

Séptimo.- Propuestas de gasto para su aprobación, si procede (CapII).

La Sra. Presidente hace a continuación las siguientes propuestas para la autorización y disposición de gasto, así como su aprobación por el órgano competente municipal cuando proceda, relativas al capítulo II:

- Bacheo, asfalto y pintura para señalización horizontal posterior, en orden de prioridad por deterioro de la vía y cantidad de tráfico, según criterio técnico por **importe de 53.723,00 € iva incluido.**

Sometida a votación la misma es **aprobada por unanimidad de los asistentes.**

- Reparación de juegos infantiles en el CEIP San Cristóbal por **importe de 1.448,37 € iva incluido.**

Sometida a votación la misma es **aprobada por unanimidad de los asistentes.**

- Reparación de ventanas en el local social de Bda. Hispanamérica por **importe de 907,50 € iva incluido.**

Sometida a votación la misma es **aprobada por unanimidad de los asistentes.**

Octavo.- Propuestas de gasto para su aprobación, si procede (CapVI).

La Sra. Presidente hace a continuación las siguientes propuestas para la autorización y disposición de gasto, así como su aprobación por el órgano competente municipal cuando proceda, relativas al capítulo VI:

- A petición de la A VV de la Bda. San Cristóbal, suministro y colocación a pie de obra de valla en plaza Manuel de Falla, por **importe de 5.590,20 € iva incluido.**

Sometida a votación la misma es **aprobada por unanimidad de los asistentes.**

- Ampliación de aceras y rebajes en el cruce de San Juan Bosco y calle Chile de Bda. Hispanoamérica, por **importe de 20.000,00 € iva incluido.**

Sometida a votación la misma es **aprobada por unanimidad de los asistentes.**

- Suministro y colocación a pie de obra de valla parabalones en el área deportiva de la calle Gutiérrez de Los Dolores, por **importe de 5.900,00 € iva incluido.**

Sometida a votación la misma es **aprobada por unanimidad de los asistentes.**

- Construcción de ampliación de acera con rebaje en calle Montagut, por **importe de 5.001,22 € iva incluido.**

Sometida a votación la misma es **aprobada por unanimidad de los asistentes.**

- Adecuación de áreas verdes y ajardinadas de diferentes plazas de nuestra área, contrato a licitar, por **importe de 49.058,58 € iva incluido.**

Sometida a votación la misma es **aprobada por unanimidad de los asistentes.**

Noveno.- Incorporación de nuevos colectivos.

No se incorporan nuevos colectivos.

Décimo.- Exposición de mociones siguiendo procedimiento establecido, para su debate y posible aprobación.

1.- Moción presentada por D. Rafael Rodríguez Vizcaíno vocal de MCC, relativa a la “pista de atletismo en Bda. Hispanoamérica”:

El Club de Atletismo 'Gabriela Mistral' trabaja desde hace muchos años en la pista de atletismo que se adecuó junto al centro educativo que lleva el mismo nombre en la Barriada Hispanoamérica.

Durante todo este tiempo han entrenado y trabajado en condiciones más que mejorables, ya que desde su adecuación apenas se han realizado mejoras o trabajos de mantenimiento en ese lugar. En la actualidad, son alrededor de 80 jóvenes los que se ejercitan asiduamente en esa instalación y solicitan la atención de la concejalía que corresponda (Deportes o Educación).

Poco antes del comienzo de la pandemia y del confinamiento, el propio club remitió una petición formal con el fin de que se atiendan deficiencias como:

- Restablecimiento del alumbrado. Existe instalación pero robaron el cableado.*
- Pavimentación de la zona exterior al anillo en pista. De esta forma se evitarían inundaciones, sobre todo en la esquina más próxima a la carretera y al colegio, y se podrían ampliar los usos de la instalación.*
- Instalación de césped artificial en el interior del anillo, con el fin de ampliar usos y actividades.*
- Mejoras en el vallado exterior, sustituyéndolo por un muro más alto. - Mejoras en las zonas de lanzamiento y saltos. así como en la recta de velocidad, adecuándolas a las peticiones del club para optimizar su uso.*

Sabemos que la concejalía de Deportes realizó una visita a la instalación para conocer todas las necesidades, pero es necesario retomar la atención a la misma y fijar un calendario de actuaciones.

Vocales y concejales de MC nos personamos en la instalación y departimos con padres y monitores para comprobar el pésimo estado de la instalación.

Estas peticiones fueron expuestas en un ruego por el concejal de MC Cartagena en el Consistorio, Ricardo Segado, en el pleno municipal de noviembre, sin tener novedades al respecto.
MOCIÓN PISTA GABRIELA MISTRAL

Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

- 1) Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste al Gobierno municipal y la Concejalía competente para que se atiendan las peticiones realizadas por el Club de Atletismo 'Gabriela Mistral', realizando un calendario de actuaciones que tenga en cuenta todas las actuaciones descritas en el texto expositivo de esta iniciativa, fijando y ejecutando prioridades en base a la disponibilidad presupuestaria.*
- 2) Que esta Junta Vecinal se comprometa a ayudar a solventar las necesidades que requieren los usuarios y el club de atletismo.*

Sometida a votación la misma es rechazada con cuatro votos a favor (MCC) y cuatro en contra el resto de los asistentes, haciendo valer el voto de calidad en sentido negativo de la Sra. Presidente en segunda votación, una vez constatado el empate en primera votación.

Toma la palabra la Sra. Presidente para justificar su sentido de voto en contra, toda vez que el Concejal de Deporte acaba de entrar al cargo de esa concejalía, teniendo concertada una visita con la directora del CEIP Gabriela Mistral y la del club de atletismo.

Toma la palabra D. Rafael Rodríguez Vizcaíno para decir que el sentido de voto en contra de la Sra. Presidente es una excusa, pues en el traspaso de competencias entre concejales debería estar bien informado de todas estas circunstancias.

2.- Moción presentada por D. Rafael Rodríguez Vizcaíno vocal de MCC, relativa a la “creación y estudio de viabilidad de acceso a la Bda. Hispanoamérica por la zona oeste”:

Nuestra diputación tiene en algunos momentos del día evidentes problemas con el tráfico, existiendo diversas entradas a la misma, por la carretera de La Aljorra, Molinos Marfagones, el cementerio, Santa Ana, Camino del Sifón, la carretera de Madrid y el puente de Los Barreros.

Desde nuestro Grupo en Los Dolores solicitamos que se dé estudio a una nueva entrada, entendiendo que la zona oeste podría albergar una nueva entrada que dé como resultado el acceso a la calle Maracaibo de Hispanoamérica desde San José Obrero.

Una carretera existente, aunque poco conocida y de tránsito peatonal, incluso para bicicleta, que se inicia en GRUINSA, próxima a la rotonda final de la autopista, hasta Los Fanegas y que da a la calle Maracaibo. Este camino o sendero, si fuese puesto en estudio, podría ser una alternativa a la entrada a nuestra diputación.

También se podría valorar una entrada desde la nueva rotonda de San José Obrero, pero eso atravesaría diversas propiedades. Proponemos que se valore las opciones propuestas en esta moción y se ejecute un estudio posterior de la viabilidad de ésta.

Los beneficios serían numerosos ya que, con esta carretera, los vecinos de Hispanoamérica estarían a una distancia de sólo dos minutos de la autopista, a lo que deberíamos sumar un factor importante; un acceso directo hacia el campus universitario de la UCAM.

Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste al Gobierno local a que los técnicos estudien la posibilidad de incluir en el Nuevo Plan General de Ordenación Urbana, que se está redactando en la actualidad, la posibilidad de incluir una salida directa a la AP7 a Cartagena por la zona noroeste, evitando así el aislamiento de la diputación de El Plan.

Sometida a votación la misma es **aprobada por unanimidad** de los asistentes.

3.- Moción presentada por D^a Ana Cristina Martínez Cegarra vocal de MCC, relativa a “el Castillitos de Los Dolores”:

En primer lugar haré una pequeña presentación de este monumento que simboliza tan maravillosamente a nuestro barrio, poniendo de relevancia lo que significa el Castillito para Los Dolores.

Prácticamente todos los que estamos aquí hemos vivido y crecido con nuestras ilusiones puestas en este monumento desde que el Marqués ordenó construirlo por diferentes motivos. Todavía recuerdo cuando en mi niñez lo veía al anochecer desde mi casa, imaginando qué fantasmas podrían habitar en él.

Todos recordamos con gran sorpresa y asombro cuando se vendieron los terrenos de los garroferos de alrededor y viví con gran tristeza e impotencia por mi edad no poder hacer nada, viendo cómo, poco a poco, los grandes terrenos de la zona se quedaban en un jardín, no tan cuidado como debería y un edificio tan emblemático que los ciudadanos no pueden visitar, impidiéndonos disfrutarlo.

Ante la moción aprobada en este Pleno en la que se nos brindaba la posibilidad de hacer un museo modernista, nos produce gran asombro cuando nos llega la información de que este monumento histórico no es Bien de Interés Cultural (BIC), ya que, aunque estuvo incoado, caducó la resolución, algo que es inadmisibile. ¿Qué se pretende, que termine como la Farmacia de la Calle Mayor o como Villa Calamari?

Necesitamos que sea BIC y que la resolución marche y sea positiva, esto favorecería el mantenimiento y la protección del edificio y, por otro lado, aseguraría su disfrute por parte de la ciudadanía, al hacerlo visitable.

Por lo anteriormente expuesto, la vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste al Gobierno local a presentar ante la Dirección General de Bienes Culturales informe para apoyar la declaración de BIC del Castillito, y que se realicen los trámites necesarios para poder protegerlo con todas las garantías.

Sometida a votación la misma es **aprobada por unanimidad** de los asistentes.

Toma la palabra la vocal D^a Inmaculada Sola Torres para hacer una aclaración en lo relativo a esta moción, y es que en el Pleno Municipal de noviembre último ya salió aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos, empezándose a reactivar el expediente y por lo tanto su trámite.

4.- Moción presentada por D. Antonio Valverde Artés vocal de MCC, relativa a “la prohibición de circulación en uno de los sentidos en la calle el Puente de Los Dolores”:

La calle El Puente se encuentra ubicada en la parte norte del barrio de Los Dolores, paralela a la Vía Verde del Campo de Cartagena. Tiene una longitud de algo menos de cien metros y unos cuatro metros de ancho. Ello impide que dos coches puedan pasar a la vez, siendo ésta la paradoja, ya que, sí se permite circular por ella en las dos direcciones.

Como todos sabemos, la obra de urbanización de la parcela comprendida entre el muro del Polígono Santa Ana, las naves de la barriada San Cristóbal y la Vía Verde antes mencionada, provocaron el corte de una vía que cruzaba la Vía Verde y terminaba en el cruce de semáforos de la barriada San Cristóbal. Por este motivo, la calle de la que estamos hablando es la alternativa más ágil para salir del barrio con dirección a la calle Alfonso XIII.

Después de varias reuniones con vecinos, nos comentan que, varias veces al día, hay vehículos que entran por cada lado de la calle, sin poder avanzar ninguno de los dos, debido a que, como se ha mencionado, la calle no tiene el ancho suficiente para que pasen los dos a la vez, provocando que uno o varios vehículos tengan que dar marcha atrás y salir de la calle para reanudar la circulación.

Por todo lo expuesto, el vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

Que los técnicos municipales, en consenso con vecinos y usuarios, prohíban el paso en una de las dos direcciones, evitando así las situaciones que se están produciendo, anticipándonos también a que se produzca alguna colisión o percance en la calle.

Sometida a votación la misma es **rechazada con cuatro votos a favor (MCC) y cuatro en contra el resto de los asistentes, haciendo valer el voto de calidad en sentido negativo de la Sra. Presidente en segunda votación**, una vez constatado el empate en primera votación.

Toma la palabra la Sra. Presidenta para exponer la justificación de su voto, comentando que esta cuestión ya está vista por técnicos, policía local, e incluso los conocen los vecinos, por lo que se va a hacer.

5.- Moción presentada por D^a Florentina Martínez Ros vocal de MCC, relativa a “la propuesta de creación de una comisión de participación”:

En nuestra diputación existen diferentes asociaciones, ya sean de vecinos, culturales o deportivas, que por diversas razones necesitan de subvenciones para la mejora de su actividad.

Tal y como le corresponde, esta Junta tiene la función de distribuir el presupuesto designado lo más equitativamente posible a cada entidad.

Nosotros entendemos que, más allá de las subvenciones, las asociaciones tienen necesidades como el asfaltado, limpieza, iluminación, etc. Por eso, nuestra intención en esta moción es la de proponer una comisión que se reúna de forma trimestral para poner sobre la mesa las necesidades de cada una.

Con esta comisión nos enriqueceríamos con propuestas, conociendo necesidades y poniendo en común problemas de la diputación, para así conseguir una unión entre todas las asociaciones de la Diputación y la Junta Vecinal.

Esta Comisión debería estar formada por un representante de cada grupo de esta Junta Vecinal y otro de cada asociación de esta diputación. Otro de los valores de esta iniciativa es el de buscar la unión y transparencia, con el fin de evitar amiguismos y el uso de la Junta Vecinal de forma partidista.

Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

Que el Pleno de esta Junta Vecinal valore y apruebe esta moción en las siguientes actuaciones:

- 1) Que esta presidencia y el gobierno de la Junta Vecinal cree esta Comisión con el fin de crear unidad y transparencia en su gestión y poner en común diversos problemas y puntos a tratar de la diputación.*
- 2) Que la reunión de la Comisión tenga periodicidad trimestral, siendo de nuestro agrado también que fuera en tiempos más cortos como cada dos meses o mensual.*
- 3) Que se asegure la participación de los portavoces de los diversos grupos políticos y de uno o dos representantes de cada asociación acreditados como tal.*
- 4) Que esta Comisión se ponga en marcha desde que los plazos establecidos lo permitan.*

*Sometida a votación la misma es **rechazada con cuatro votos a favor (MCC) y cuatro en contra el resto de los asistentes, haciendo valer el voto de calidad en sentido negativo de la Sra. Presidente en segunda votación, una vez constatado el empate en primera votación.***

Toma la palabra la Sra. Presidenta para exponer la justificación de su voto, al entender que lo que se pide en esta moción sería tener otro órgano distinto y paralelo al Pleno de esta Junta Vecinal, si tenemos en cuenta que en el Pleno tiene cabida la participación ciudadana y partidos con representación en el mismo, no da lugar a crear otro nuevo.

6.- Moción presentada por D. Antonio Valverde Artés vocal de MCC, relativa a “un paso elevado en la zona de la carretera de Los Dolores a Molinos Marfagones”:

Desde hace tiempo venimos recogiendo las peticiones de las asociaciones y vecinos sobre esta carretera que une Los Dolores - Barriada California hasta Los Molinos Marfagones, debido a las deficiencias que presenta, ya no sólo por su estrechez, sino también a su paso por la rambla.

Aunque es de suponer que la Rambla ofrece unas garantías al cruzarla con el coche, es sabido por todos que, cuando llueve con fuerza, los sedimentos que se arrastran se acumulan en las tuberías y ese tapón hace que el agua cruce la carretera poniendo en peligro a los vehículos que la atraviesan.

Alguna que otra vez ha sido imposible superar este punto teniendo que cerrarse la carretera de la que hablamos. En pleno siglo XXI no podemos permitir que una de las carreteras de unión de nuestra diputación, por la que todos los días transitan numerosos vehículos que se desplazan a la zona oeste o a nuestra propia diputación, se encuentre en este estado.

Los vehículos de emergencia podrían sufrir inconvenientes ante esta problemática debido a que es el sistema más rápido de unión entre ambas diputaciones (Molinos Marfagones y El Plan).

Por todo lo anteriormente expuesto, el vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste a este Gobierno local para que las administraciones competentes, incluido nuestro Ayuntamiento, lleven a cabo las siguientes actuaciones:

- 1) Que se establezca un plan de mejora de este punto, ya sea un paso elevado o cualquier otra solución que consideren los técnicos, para evitar algún contratiempo o desgracia, sobre todo cuando sufrimos DANA's o lluvias torrenciales.*
- 2) Que se solucione a la mayor brevedad, debido a que pone en riesgo la seguridad e integridad física de las personas que utilizan esa carretera.*

*Sometida a votación la misma es **aprobada por cuatro votos a favor y cuatro abstenciones.***

7.- Moción presentada por D^a Ana Cristina Martínez Cegarra vocal de MCC, relativa a “la solución urgente a la restauración del muro del Huerto de las Bolas”:

Hace prácticamente dos años, el 9 de junio de 2020, nuestro Grupo presentó ante esta Junta Vecinal una moción, en relación al Huerto de la Bolas, por la que "el Pleno de esta Junta Vecinal inste al Gobierno Local y, en concreto a la concejalía de Patrimonio, a la reparación del citado muro, así como a retomar la concreción del Plan Director para la recuperación y uso del Huerto de las Bolas".

Entrando en el debate de la misma, los vocales del Pleno consideraron que, para todos, era de interés el arreglo y mejora del mencionado lugar. Se procedió a la votación, resultando ser aprobada por unanimidad de los asistentes.

El pasado 30 de octubre de 2020, a que suscribe expuso mediante una pregunta que "me reitero en la importancia de la moción que nuestro Grupo defendió ante esta Junta Vecinal sobre el arreglo del muro del Huerto de las Bolas, un tramo que es transitado por centenares de vecinos, suponiendo un peligro para la integridad física y que continúa sujeto con hierro. También queda pendiente el uso de dicho Huerto para los vecinos.

Y es que en el año 2016 comenzaron las primeras reuniones para la rehabilitación y uso del parque público. ¿Se ha puesto en contacto la presidencia de esta Junta Vecinal con las autoridades competentes para el arreglo del muro, así como para retomar el plan director de rehabilitación y uso del Huerto de las Bolas?"

La Sra. presidenta contesta que desconoce las razones por las que no se han hecho, que llamará a la concejalía correspondiente para enterarse del motivo del retraso e intentará retomar el Plan Director del mencionado lugar.

El 17 junio de 2021 volví a preguntar, "¿la señora presidenta tiene ya una respuesta de la concejalía correspondiente? Y, en caso afirmativo, ¿cuál es el plazo que hay para la restauración del muro y para el plan director de rehabilitación y posterior uso del Huerto de las Bolas?".... Tomó la palabra la Sra. presidenta para indicar que contestará por escrito a la misma.

En el último pleno, el 4 de noviembre 2021 tenía preparada otra vez la misma pregunta esperando una respuesta que, esta vez, llegó a mi correo esa misma mañana del día del pleno con la siguiente respuesta de la presidencia. "Tras haber solicitado de nuevo información en relación al estado en que se encuentra el asunto concerniente a la reparación del muro del Huerto de Las Bolas, que no ha podido ser anteriormente reparado ya que como conocemos depende de un Plan Director desde la Comunidad Autónoma, me confirman desde la concejalía de Patrimonio que dicho Plan Director se encuentra obsoleto y por tanto es necesario su actualización.

También me informan que desde el Ayuntamiento de Cartagena se ha enviado un nuevo Plan Director a la vez que se ha encargado un estudio de los árboles y demás plantas existentes en el

Huerto y nos encontramos pendientes a la espera de que desde la Dirección de Bienes Culturales lo autoricen ya que sin existir el anterior no se nos permite trabajar ni realizar mejoras".

Ante esta respuesta no pude más que poner en conocimiento de la Sra. presidenta que lo que me estaba comunicando era totalmente incierto y que entendía que ella no tendría que saber cómo funcionan estas cosas, pero que por el contrario su grupo político sí y, en este caso tan flagrante, es muy fácil actuar cuando se quiere y no se desea que se pierda lo que tenemos en el barrio. Resulta tan sencillo como utilizar el Boletín Oficial del Estado donde aparece muy claramente detallado que la Administración competente podrá acometer de modo directo obras u otras intervenciones de emergencia sobre un Bien de Interés Cultural.

A tal efecto se entenderá que concurre grave peligro cuando existe riesgo objetivo e inminente de pérdida o destrucción total o parcial del bien. El bien que nos ocupa está declarado como Bien de Interés Cultural según decreto no 4112005, de 29 abril.

De todos es sabido, o deberíamos saber, que los Planes Directores abarcan intervenciones en la totalidad del monumento y que el Gobierno municipal lo que realizó fue un Plan Director parcial que abarca sólo el jardín del Huerto de las Bolas, obviando la situación del muro perimetral que forma parte del entorno de protección de la totalidad del monumento. Nada impide solicitar permiso para proceder a reparar y eliminar unos puntales que se ubican en la zona de paso de peatones y a tan sólo unos metros de una carretera con tránsito de vehículos.

Por todo lo anteriormente expuesto, la vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

Que la presidencia de la Junta Vecinal, de una vez por todas, utilice los medios de que dispone reclamando al Gobierno municipal a requerir permiso de la Dirección General de Patrimonio para proceder a la reparación del tramo de muro perimetral apuntalado con la finalidad de paliar la situación en la que se encuentra el mismo desde hace años. Obra que deberá ser considerada urgente por tres razones:

- a) Se trata de una intervención en un monumento y la ubicación de los puntales desdice mucho del interés por el ornato público que reclaman los inmuebles propiedad municipal.*
- b) Los puntales se ubican en un tramo de acera con tránsito de peatones y a escasa distancia de una carretera.*
- c) Se trataría de una intervención puntual urgente que no requiere de la elaboración de un Plan Director, máxime cuando ya se ha presentado ante la Dirección General de Patrimonio un Plan Director parcial sobre el jardín del monumento y no sobre la totalidad de la edificación.*

Sometida a votación la misma es **aprobada por unanimidad** de los asistentes.

Toma la palabra la vocal D^a Inmaculada Sola Torres para establecer una cronología de las actuaciones realizadas en el plan director, indicando que en la CARM no consta, por lo que se ha contratado una actualización de dicho plan por parte de la UPCT. Además visto por los técnicos municipales el estado del muro, se constata su mal estado y se va a solicitar una actuación específica para su reparación ante el peligro de derrumbe.

8.- Moción presentada por D^a Florentina Martínez Ros vocal de MCC, relativa "al mal estado de señalización viaria horizontal en avenida Juan Carlos I":

De todos es conocida la Avenida Juan Carlos I y el gran tránsito que debe soportar a nivel de vehículos y personas. A la altura del número 85 nos encontramos con un paso de peatones mal señalizado y con falta de pintura que, en muchas ocasiones, ha podido ser motivo de atropello a viandantes que cruzaban por él, obligando a los vehículos a frenar bruscamente, pudiendo ocasionar colisión entre ellos. Se adjuntan fotos para demostrar la problemática descrita.

Por todo lo anteriormente expuesto, la vocal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente moción:

Que el Pleno de esta Junta Vecinal inste al Gobierno local, en concreto a la concejalía de Vía Pública, y al departamento correspondiente, a que se proceda al borrado definitivo y a la posterior señalización viaria horizontal.

Sometida a votación la misma es **rechazada con cuatro votos a favor (MCC) y cuatro en contra el resto de los asistentes, haciendo valer el voto de calidad en sentido negativo de la Sra. Presidente en segunda votación, una vez constatado el empate en primera votación.**

Toma la palabra la Sra. Presidente para exponer que ese paso de cebra está como tiene que estar, hace años se señaló tanto vertical como horizontal, comprobándose el peligro que supone dicha señalización para los peatones se quitó la señalización vertical y la horizontal ha quedado para su desaparición por el paso del tiempo, pues si se pinta de negro esta señal quedaría más tiempo en desaparecer por la protección que le da la pintura.

D. Rafael Rodríguez Vizcaíno propone el fresado del asfalto para la desaparición de la pintura.

9.- Moción presentada por los grupos políticos Popular, Socialista y Ciudadanos, leída por la vocal de C's D^a María Isabel Vera García para "solicitar el nombramiento de una plaza en la Bda. Hispanoamérica sin determinar como plaza de D^a Concha Muley":

El gran aumento de población en el barrio de Los Dolores a mediados del siglo pasado propició a su vez la creación de los núcleos poblacionales contiguos como la Bda. Hispanoamérica, o Bda. San Cristóbal, la necesidad de escolarización de los hijos de familias que comenzaban su vida en la zona impulsó a que desde la entonces AVV de Los Dolores se iniciaran las gestiones oportunas para abrir un nuevo centro educativo.

Para ello se habilitaron estancias en el antiguo Albergue de los Cuatro Santos, situado en las proximidades de la finca la Mariposa en la Bda. Hispanoamérica dado lugar en 1967/68 a posibilitar la creación de cuatro aulas. Cuatro profesores solicitando al Gobierno de España vía Ministerio de Educación poder impartir sus clases, entre ellos, D^a Concha Muley quien había sido directora durante un tiempo del colegio Ntra. Sra. de Lo Dolores, entonces "los Grupos".

Fue concretamente D^a Concha la auténtica promotora del nombre que ostenta el colegio "Gabriela Mistral", totalmente justificado ya que ésta, además de maestra y literata era de origen chileno. Siendo la primera persona en asumir las labores de dirección, gracias a ella, el colegio Gabriela Mistral fue el primer centro escolar de la comarca de Cartagena que funcionó con el sistema de coeducación entre mujeres y hombres ya que al inaugurarse el colegio Salesianos en 1970 casi el ochenta por ciento de los alumnos varones solicitaron traslado de centro, esto hizo que el número de niños descendiera y D^a Concha solicitara el reagrupamiento de ambos géneros.

También impulsó la creación del comedor escolar en el centro, ya que se encontraban escolarizados niños de la Bda. San Cristóbal que debían efectuar cuatro desplazamientos al tratarse una jornada partida entre la mañana y la tarde.

La ubicación de "El Albergue" sirvió en un principio pero poco a poco y debido a las humedades y deficiencias materiales, tanto profesores como padres y alumnos consiguieron que el Ayuntamiento fructificara la construcción del nuevo y definitivo edificio inaugurado en noviembre de 1976 y activo al cien por cien hoy día.

D^a Concha Muley constituye sin lugar a dudas alguien especial en la vida cotidiana de todos los dolorenses que hayamos tenido de una forma u otra vinculación con ella, más si cabe si hemos sido alumnos del colegio Gabriela Mistral.

Por todo lo anteriormente expuesto y porque creemos que una persona tan representativa para nosotros merece un lugar en nuestra Bda. Hispanoamérica cerca de su amado colegio Gabriela Mistral, los representantes de los grupos políticos Popular, Socialista y Ciudadanos en la Junta Vecinal de Los Dolores instan al Gobierno Local del Ayuntamiento de Cartagena a la siguiente moción:

- *Nombrar la plaza sita entre las calles Corregidor, Sabadell y Emperatriz de la Bda. Hispanoamérica como plaza de D^a Concha Muley, teniendo en cuenta que presenta un nombre oficial y es conocida con un nombre oficioso.*

- *Que se disponga en dicha plaza una placa con su nombre donde se remarque la gratitud que toda la comunidad educativa y dolorense le profesa por su trabajo y dedicación constante.*

Sometida a votación la misma es **aprobada por unanimidad** de los asistentes.

10.- Moción presentada por los grupos políticos Popular, Socialista y Ciudadanos, leída por la Sra. Presidente D^a Juliana Otón Martínez para “solicitar el cambio de nombre de la calle Zuneta por calle Dolores Martínez”:

Nuestro barrio de Los Dolores ha ido creciendo tanto en población como en infraestructuras a lo largo de los años para dar el servicio necesario hasta hoy día, que cuenta con más de doce mil personas. La necesidad de nuevos espacios y lugares reservados para las celebraciones de Eucaristía Católica no se encontraban al margen de esta necesidad y fue a comienzos de los años sesenta del pasado siglo cuando D. Carmelo Cánovas Martínez carismático sacerdote entonces rector de la parroquia de Ntra. Sra. de Los Dolores, inició las gestiones para habilitar una nueva parroquia en el barrio.

Pese a que existieron otros lugares que pudieron ser objeto del emplazamiento, la necesidad y premura hizo que D^a Dolores Martínez vecina de la calle Soledad, gran devota e integrada en movimientos caritativos cristianos, ofreciera un terreno de su herencia donde ubicar la nueva parroquia, concretamente un solar de trescientos setenta y nueve metros cuadrados entre las hoy conocidas con calles, Soledad, Río Zuneta y Río Ter. De esta forma el 14 de marzo de 1966 se oficializó la escritura de donación otorgada por D^a Dolores Martínez a favor del Obispado de Cartagena para la construcción de la iglesia.

El motivo que nos propicia a presentar esta moción es a tenor de la inexistencia de una calle o algún emplazamiento público cercano que ostente el nombre de la persona que donó el espacio para la construcción de la parroquia conocida por todos los dolorenses como “Santísimo Cristo de la Salud” tan importante en nuestras raíces.

La calle Río Zuneta presenta por algún motivo un nombre a todas luces inexacto, ya que dicho río no existe y en cualquier caso sería río Zumeta, que dicho sea de paso es un afluente del río Segura que discurre entre Jaén y Albacete y ni siquiera pasa por la Región de Murcia. Desde el Gobierno de esta Junta Vecinal y a solicitud de algunos vecinos mayores entre los cuales se encuentra nuestro ilustre cronista del barrio D. Angel Valverde Caballero, pensamos que podría ser modificado el nombre de dicha calle para pasar a denominarse como calle de Dolores Martínez en honor a la persona que hizo posible, gracias a su bondad y capacidad de desprendimiento de bienes por el bien del barrio de Los Dolores, que se construyera nuestra parroquia del Cristo de la Salud.

Por todo lo anterior expuesto, los vocales de los grupos Popular, Socialista y Ciudadanos en la Junta Vecinal Municipal de Los Dolores, elevan al Pleno la siguiente moción para instar al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena a:

- *Que se sopesen el beneficio que conllevaría el cambio de nombre de dicha calle puesto que se trata sobre todo de nuestra identidad y legado desde nuestros mayores y nuestros jóvenes.*

- *Que se renombre dicha calle con el nombre de la persona que hizo posible con su donación que se construyera nuestra Parroquia del Santísimo Cristo de la Salud en el centro del mismo barrio, que a tantos feligreses acoge y que es tan importante para nosotros.*

Sometida a votación la misma es **aprobada por unanimidad** de los asistentes.

11.- Moción presentada por los grupos políticos Popular, Socialista y Ciudadanos, leída por la vocal de C's D^a Rosa María Conesa Pagan para “solicitar el nombramiento de una plaza en Los Dolores como plaza de Juan Sánchez “El Abogao”:

Pese a que hoy día el concepto de “Fiestas” en nuestro barrio no se encuentra con la algidez que muchos de los presentes quisiéramos, en parte también propiciado por la situación pandémica que hemos sufrido, hemos de remarcar y hacer hincapié a que no siempre ha sido así.

De hecho el fenómeno social de las Fiestas Patronales en Los Dolores en honor a nuestra Patrona la Stma. Virgen de Los Dolores data desde el año 1950 cuyo objetivo hasta 1976 tenían un marcado fin benéfico, destinando los fondos de recaudación a necesidades del barrio como podían ser la Iglesia, Cruz Roja, ayuda a familias necesitadas o para adecuación de infraestructuras de uso del barrio como fue el caso del Albergue.

Es por todos conocido que hoy en día las fiestas del barrio comienzan con un Pregón, que normalmente es ofrecido a los asistentes por un representante político del Ayuntamiento de Cartagena, Comunidad Autónoma o similar.

Sin embargo en sus comienzos no se trataba únicamente un pregón lo que daba “el pistoletazo de salida” a las jornadas festivas sino que se trataba de un “Bando” anunciador de las mismas. El Bando consistía en un largo verso escrito que relataba la crónica anual del pueblo reflejando los hechos más sobresalientes y las necesidades más relevantes, se aprovechaba para mencionar a los vecinos más populares y año tras año lograban recoger buena parte de la historia dolorense. Todo escrito y expuesto con un lenguaje especial que hacía que las palabras tuvieran una magia para lograr captar la total atención y ovación del público.

Prácticamente todos los bandos fueron pregonados por Ángel Valverde Fuentes desde las ventanas del casino cultural o la entonces droguería Roca, llegando incluso él mismo a escribir uno. Sin embargo si a alguien podemos nombrar como autor de la mayor parte de ellos es a D. Eulogio Juan Sánchez Pérez, comúnmente conocido como Juan Sánchez “El abogado” hijo del Sr. Mariano del Bazar.

A él le debemos la mayoría de los bandos que durante veintiséis años dieron comienzo a unas fiestas que probablemente todos quisiéramos que retornaran, fueron sin duda dignos de honrar y por supuesto de no obviar su obra y legado.

Por todo lo anteriormente expuesto y porque creemos que nuestras señas de identidad deben permanecer en estos nuevos tiempos para poder comprender nuestra forma de ser y no perder el arraigo de nuestra tierra, los representantes de los grupos políticos Popular, Socialista y Ciudadanos en la Junta Vecinal Municipal de Los Dolores instan al Gobierno Local del Ayuntamiento de Cartagena a:

- Nombrar la plazas sitas entre las calles Gutiérrez y Pirineo del barrio de Los Dolores como plaza de D. Juan Sánchez “El Abogao”, ya que es en su área deportiva donde en la actualidad tienen lugar las fiestas populares del barrio y teniendo en cuenta que no presenta un nombre oficial y es conocida con el nombre de la calle contigua.

- Que se disponga en dicha plaza una placa con su nombre donde se remarque “Juan Sánchez “El Abogao” primer pregonero de Los Dolores”

Sometida a votación la misma es **aprobada por unanimidad** de los asistentes.

12.- Moción presentada por los grupos políticos Popular, Socialista y Ciudadanos, leída por la Sra. Presidente D^a Juliana Otón Martínez para “solicitar el nombramiento de una plaza en la Bda. San Cristóbal como plaza de D. Celestino Sánchez”:

Celestino Sánchez López fue uno de los primeros habitantes de El Bohío, persona invidente, pequeño comerciante de diferentes productos como piñones, almidón o manzanilla que embolsaba con ayuda de las niñas del lugar y después vendía en la lonja de Cartagena en compañía de Domingo, propietario de la única tienda de la población.

Amante de la música clásica y la cultura en general, dedicaba las noches de verano a relatarle nuestra historia cartagenera a las niñas a su alrededor sentado en su silla en la calle. Gracias a él las pequeñas y algunos niños conocieron de los bombardeos de Cartagena en la Guerra Civil, del hundimiento del Castillo de Olite y tantas otras cosas.

Era una persona inquieta que deseaba que su pueblo prosperase, hasta tal punto que dando cuenta de la cantidad de conductores de camiones que habitaban, pensó que el nombre del patrón de los conductores sería ideal naciendo con ello la idea de nombrar a “El Bohío” como Bda. San

Cristóbal. Su amor por la música clásica y el género de la zarzuela en particular le ayudó a idear el poner a las calles (entonces sin nombrar) nombre de grandes compositores españoles. De esta forma Enrique Granados con su ópera “Gollesca”, Celestino Roig con su “Aires gitanos” o el gran Manuel de Falla con su “Amor brujo” junto a muchos otros se encuentran hoy día inmortalizados en la Bda. San Cristóbal de Cartagena al pasear por sus calles.

Pero no acaba ahí su legado, inquieto también por la dificultad que entrañaba para los vecinos de la demarcación tener que desplazarse hasta el centro de Los Dolores para acudir a actos religiosos, con Matías Egea Guillén párroco del Cristo de la Salud y otros vecinos, buscó un lugar para ubicar la iglesia destinándose entonces la cochera de Pepe “El Mañas” en 1966, como preludeo a la construcción del edificio donde hoy se encuentra en el centro del pueblo.

No cabe la menor duda que D. Celestino Sánchez, conocido por todos como el Sr. Celestino ha sido, es y será quizá la persona más representativa de la barriada. Siendo impulsor del nombre que hoy día ostenta, de los nombres de la mayoría de sus calles y de su contribución a la habilitación de la primera iglesia, que le han hecho a lo largo del tiempo merecedor del reconocimiento de ser una de las personas más queridas y recordadas por los más longevos del lugar, bien merece que una plaza pública lleve su nombre.

La zona situada entre las calles Pino Carrasco y Antonio de Cabezón no tiene un nombre reconocido y constituyen un área de ocio y esparcimiento donde bien podría el Sr. Celestino sentarse en sus bancos a contarle historias a las niñas mientras juegan, por eso, creemos que es el lugar idóneo para su nombre y así ser recordado y reconocido por todos. Además, se trata de la plaza más cercana en el Residencial Casablanca al núcleo del pueblo original, lo que supondría todo un honor para él y los vecinos poder comprobar como su población por la que él tanto apostó, se encuentra en expansión con cada día mayor número de habitantes.

Por todo lo anterior expuesto y porque creemos que es importante que los habitantes de nuestras poblaciones conozcan las raíces del lugar, los representantes de los grupos políticos Popular, Socialista y Ciudadanos en la Junta Vecinal de Los Dolores instan al Gobierno Local de Ayuntamiento de Cartagena a la siguiente moción:

- Nombrar la zona verde y plaza sitas entre las calles Antonio de Cabezón y Pino Carrasco del Residencial Casa Blanca de la Bda. San Cristóbal como plaza de D. Celestino Sánchez, teniendo en cuenta que no presenta un nombre oficial y es conocida con el nombre de las calles que la rodean.

- Que se disponga en dicha plaza una placa con su nombre donde se remarque la gratitud del vecindario hacia su persona, por los méritos reconocidos.

Sometida a votación la misma es **aprobada por unanimidad** de los asistentes.

Décimo primero.- Ruegos y preguntas. Siguiendo el procedimiento establecido según Reglamento de Participación Ciudadana; art. 24.

- Pregunta presentada por el vocal D. Antonio Valverde Artés relativa a los aparcamientos disuasorios en el barrio de Los Dolores:

Partiendo de la base que nuestra formación siempre va a estar del lado del comercio local estamos a favor de la implantación del servicio de estacionamiento regulado (ORA), en la calle Alfonso XIII de Los Dolores.

Ahora bien, exigimos, tal y como siempre ha solicitado la asociación de vecinos, aparcamientos disuasorios que compensen la pérdida de estacionamientos gratuitos en la arteria principal de nuestro barrio.

¿Puede decirnos la presidencia de esta Junta Vecinal en qué lugar del barrio se han establecido los aparcamientos disuasorios que compensen la pérdida de los 120 que van a pasar a ser regulados en la vía principal de la barriada de Los Dolores, tal y como anuncia la web del Ayuntamiento?

Toma la palabra la Sra. Presidente para contestar que en este momento no hay disponible espacios para ubicar los aparcamientos disuasorios, se está repintando y señalizando ciento veinte aparcamientos en las calles adyacentes a la futura zona azul. Aún así el Ayuntamiento sigue buscando lugares para establecer los aparcamiento disuasorios.

Toma la palabra D. Antonio Valverde Artés para manifestar que en la página web municipal anuncian los ciento veinte aparcamientos, pero estos ya existían con anterioridad, no son de nueva creación, por lo que cuando se ponga a funcionar la zona azul esa es la cantidad que se va a perder como aparcamientos gratuitos. Entendiendo que es mentira la información al respecto colocada en la mencionada página web.

La Sra. Presidente comenta que volverá a preguntar y la contestará por escrito.

Toma la palabra D. Juan Pedro Torralba concejal de Seguridad Ciudadana y Vía Pública, así como concejal de Distrito, para explicar y puntualizar sobre el tema en debate; exponiendo que la información de la página web aludida si es correcta, puesto que lo que se pretende con el repintado es que los ciudadanos sepan de forma certera donde se puede aparcar correctamente. La zona azul es una necesidad para ayudar al comercio de Los Dolores; no es una cuestión a discutir puesto que ha sido reclamado por los propios comerciantes así como por la asociación de vecinos; y se pondrá en funcionamiento cuando se haya hecho el pintado de los aparcamientos colaterales a la futura zona azul.

Siguiendo varias intervenciones entre vocales del Pleno y el Sr. Concejal, para matizar lo ya expuestos anteriormente.

- **Pregunta** presentada por el vocal D. Rafael Rodríguez Vizcaíno relativa a la rotonda de incorporación en el camino del sifón con Los Dolores – El Bohío:

Las inmediaciones del cruce del Camino del Sifón, en la entrada a nuestra diputación, es un punto que, a diario, presenta mucho tráfico debido a que resulta muy transitado por los vehículos escolares, como por los vecinos que salen y entran para trabajar, entre los que se incluye el que suscribe.

El proyecto inicial de esta carretera del Sifón llevaba incluida dos rotondas; la que existe más adelante en el acceso al Polígono de Santa Ana, a la altura de Molino Derribao, y la que, a pesar de ser proyectada, no se realizó en las Casas del Retiro. El proyecto resultó un fiasco.

En estos años hemos ido conociendo pequeños avances como los carteles indicativos, iluminación o el ansiado acondicionamiento de las Casas del Retiro que, en numerosas ocasiones, hemos traído a este Pleno. A pesar de ello, creemos que la construcción de una rotonda es algo que debe acometerse lo antes posible.

En repetidas ocasiones, nuestro compañero concejal de MC, Enrique Pérez Abellán, ha preguntado en el Pleno municipal acerca de este asunto y la respuesta siempre ha sido la de "estamos en ello", pero nunca llega a convertirse en una realidad este proyecto.

¿Conoce la presidencia de la Junta si en la futura adecuación para el drenaje de la carretera del camino del Sifón, tan necesaria, incluirá la construcción de la olvidada rotonda de las Casas del Retiro?

Toma la palabra la Sra. Presidente para contestar que es intención del Gobierno Municipal realizar la obra de la rotonda y sus drenajes, aunque lo mas urgente es realizar el drenaje de la zona, esperando que todos veamos lo antes posible dicha rotonda.

- **Pregunta** presentada por el vocal D. Rafael Rodríguez Vizcaíno relativa diversos asuntos de interés:

1) Respecto a la calle subida al Plan desde Los Dolores hasta El Plan y en relación al asfaltado, la iluminación y aceras. ¿Existe alguna novedad ante este tema? ¿Se va a realizar alguna mejora?

2) Respecto al paseo de la UCAM y la moción aprobada en diciembre de 2018 ¿En qué estado se encuentra? ¿Se ha realizado alguna mejora desde que se aprobó esta moción?

3) Actividad cultural durante 2022. ¿Se va a realizar alguna actividad en la que participe la Junta Vecinal junto al Ayuntamiento?

4) Estado de los solares de la diputación. ¿Cuál es el estado de limpieza en los solares de esta diputación?

Contesta la Sra. Presidente a las preguntas formuladas:

1) Se está trabajando desde diversas concejalías en toda la adecuación de aceras, iluminación y carriles bici.

2) Hay una disposición de unir la UCAM con la avenida de Juan Carlos I con carril bici.

3) Si, se avisará en el momento que se conozcan las actividades.

4) Ya está explicado en un punto arriba expuesto.

- **Pregunta** presentada por el vocal D. Rafael Rodríguez Vizcaíno relativa al estado de Los Camporros en El Plan.

En fechas pasadas, los vocales de MC Cartagena mantuvimos una reunión con los vecinos de 'Los Camporros', cuyas viviendas están situadas en la parte posterior del 'CURIAKI', con acceso por la carretera de La Aljorra.

Estos vecinos encuentran dificultades para el acceso a sus casas, además de no tener cubiertas necesidades básicas como alumbrado y asfaltado. También nos comentan que tienen un 'pozo ciego' y carecen de alcantarillado.

¿Conoce esta presidencia el problema de los vecinos de 'Los Camporros' y, en caso afirmativo, se va a hacer algo para dar respuesta a sus peticiones, comprometiéndose este Gobierno y su presidencia a poner fin a la problemática que padecen los vecinos?

Toma la palabra la Sra. Presidente contestando que si tiene conocimiento de la problemática de Los Camporros, pero no se puede hacer nada desde la administración por ser propiedad privada.

- **Pregunta** presentada por el vocal D. Rafael Rodríguez Vizcaíno “in voice” relativa a la aportación de aguas fecales al camino del sifón.

La cruz que lleva a cuesta el PP por incapacidad de no saber resolver y darle solución a la problemática del camino del Sifón en materia de desagüe en periodos de lluvias que arrastra desde la legislatura 2011/2015 y que nuevamente en el gobierno de la Trinca ya tres años, no ha sabido darle aún una solución a las pluviales.

En los últimos episodios de lluvia de estos días se le suma los aportes de aguas fecales, bien por roturas o desbordamientos de los grupos de impulsión de los alcantarillados de núcleos cercanos al paraje del Retiro y ubicados en sus alrededores.

¿Tiene esta presidencia conocimiento de esta incidencia. Que medidas ha tomado para evitarlo. Tiene conocimiento de cuando se iniciará el arreglo definitivo del camino del sifón después de anunciarlo su anterior concejala M. Casajús en visita realizada en enero al punto donde se produce el corte de vial en épocas de lluvia?

Contesta la Sra. Presidente para la primera cuestión que no tenía conocimiento alguno; para las otras cuestiones se informará en la concejalía y contestará.

Toma la palabra el Sr. Concejel D. Juan Pedro Torralba que como titular del distrito tres, para informar que ayer lloviendo, estuvieron el concejal de Infraestructuras D. Diego Ortega y él mismo como concejal de Vía Pública en el lugar con propietarios de terrenos, viendo y tramitando vías soluciones futuras, hay buena intención por parte de los propietarios y del Gobierno Municipal; también estuvo el ingeniero de caminos D. Vicente Pérez Zulueta para ver las soluciones técnicas más eficientes posibles.

Toma la palabra el concejal de MCC D. Enrique Pérez Abellán para apostillar la cuestión en debate, alegrándose de que ayer estuvieran los citados concejales viendo el problema descrito en la pregunta, con intención de colaborar con el equipo de gobierno municipal, él mismo fue quien les dio el teléfono de los propietarios para poder contactar con ellos al Sr. concejal de Infraestructuras D. Diego Ortega.

- **Pregunta** presentada por el vocal D. Antonio Valverde Artés relativa a “las medidas para facilitar la agilidad en la calle Martínez Navarro”.

En el último pleno de esta Junta Vecinal, celebrado el pasado 25 de noviembre, quedó aprobada por unanimidad la moción para facilitar la agilidad en la calle Martínez Navarro a los vehículos que por ella circulan, pero sobre todo al servicio de emergencias sanitarias que tiene su base en el centro médico de la calle Jardines.

Pues bien, en las últimas semanas se ha repintado toda la señalización horizontal de la calle Martínez Navarro, dejando todas las marcas viales tal y como estaban. Por lo tanto, no se ha dado solución a lo que se planteó en la moción antes mencionada.

¿Se tiene intención de dar solución a la calle Martínez Navarro, dándole mayor agilidad, o se va a seguir dejando todo como está, con la única excusa, sin fundamento, de que los vehículos no circulan a gran velocidad al tener que frenar en los cruces?

Contesta la Sra. Presidente para decir que la solución ya está dada, pues la calle está como tiene que estar, comentado con los vecinos de la calle refieren que dar prioridad en los cruces en la mencionada calle es una temeridad, pues en ese caso alcanzarían una velocidad inapropiada.

Vuelve a reiterar el vocal D. Antonio Valverde Artés su argumento, tanto en cuanto la situación de prioridad total en cruces las tienen las calles Vargas Machuca o Paz de Belgrado, con lo que podría darse la circunstancia de que también en estas podría coger los vehículos mayor velocidad.

La Sra. Presidente comenta que la prioridad en los cruces es la mejor opción vista por los técnicos de Vía Pública y también por los vecinos.

Toma la palabra un vecino de la zona para expresar su temor de que si se cambiara el sentido de las prioridades en los cruces de la calle referida los vehículos irían muy rápidos, con el consiguiente peligro.

- **Pregunta** presentada por la vocal D^a Florentina Martínez Ros relativa a “la falta de pavimentación en la calle Fortaleza, junto a la pista polideportiva”.

El año pasado, en diversos puntos de la zona de la demarcación de la Junta Vecinal Municipal de Los Dolores se ejecutaron actuaciones por parte de varias concejalías, como reparación de diferentes pistas deportivas, colocación de luminarias para adaptación a tecnologías led y aceras en mal estado.

Sin embargo, existe un problema real en la pavimentación de la calle Fortaleza, para lo que adjuntamos fotografías donde se evidencia el lamentable estado actual.

¿Existe algún inconveniente para que no se pueda adecuar en la calle Fortaleza el lateral que da a las pistas deportivas?

Contesta la Sra. Presidente que efectivamente no hay inconveniente, pero tenemos recursos limitados y hay que priorizarlos. En cuanto haya disposición y disponibilidad se intervendrá en el lugar.

- **Ruego** del vocal D. Antonio Valverde Artés para una aclaración a lo dicho por la Sra. Presidente en este pleno del arreglo del área deportiva de la plaza Infanta Cristina, existe una cesta de baloncesto rota.

La Sra. Presidente aclara que el arreglo referido es de estructura perimetral del lugar, pues estaba con peligro para los usuarios de ese área, la cesta la arreglará la concejalía de Deportes cuando tenga disponibilidad.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veinte y tres horas y quince minutos, extendiendo yo, el Secretario éste Acta que firmarán los llamados por ley a suscribirla, de lo cual doy fe.

Se hace constar que el presente Acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella.

EL SECRETARIO, P.D.

LA PRESIDENTE